



ANGOL, 25 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1265

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N° 39 de fecha 18 de Octubre de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 20 de Octubre de 2022
- i) Cotización N° 2751-57-COT22 de fecha 21 de Octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir traslado delegación a Regional de cueca Temuco para comunidad educativa Colegio Diego Dublé Urrutia, con el objetivo de Promover la participación de los estudiantes en diversas actividades extra programáticas

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2751-58-AG22 a la empresa **JORGE EDUARDO LEYTON RAMIREZ**. RUT: **6.932.815-6**, adquisición de traslado delegación a Regional de cueca Temuco.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$270.000 Exento de IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

*Paula*

**CAMILA ASTETE ASTETE**  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1(S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

*Garcia*

**BORIS GONZALEZ INOSTROZA**  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

*hvm*

BGI/AEG/CMA/EMS/HVM/hvm

DISTRIBUCION: Expediente de pago